Fecha: 30/05/2025 Hora: 16:29:51 Página: 1 de 1

## ANEXO Nº 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000015

UNIDAD EJECUTORA : 012 ZONA REGISTRAL NRO. VIII

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000972

Fecha de		Código Ítem N	Descripción del Ítem	Unidad de	CANTIDAD Y/O VALORES			
Solicitud	de Modificación			Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02.01 - Unidad Registral								
30/05/2025	0000000076	097900040014	REFRIGERIO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
30/05/2025	0000000076	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00
30/05/2025	0000000076	701000020060	SERVICIO DE GRABACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS Y VIDEOS INSTITUCIONALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	200.00
30/05/2025	0000000076	716000010462	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL CON BASE Y CADENA	Unidad	0.00	0.00	750.00	0.00
30/05/2025	0000000076	894400020223	GORRA CON VISERA DE TASLAN	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
30/05/2025	0000000076	899600080491	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX LOGOTIPO ESTAMPADO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
30/05/2025	0000000076	941000010024	ALQUILER DE STAND	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00

<sup>1/</sup> La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

<sup>2/</sup> La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

<sup>3/</sup> El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

<sup>4/</sup> La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe: